ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA** **MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**
	11-FR-30

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-0001-2026

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPC	CUMPLE
PROPONENTE 1 **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026**	**VIAJES NACIONALES DE TURISMO**	10 %	AA26262899	24/02/2026	78111800	SI
	TRANSPORTES TORRES LTDA	90%	HuVFvxzzuY	18/02/2026	78111800	SI

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2.8.1. FICHA TÉCNICA (ANEXO No. 1)			
PROPONENTE 1 **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026**	FICHA TÉCNICA	CUMPLE	El proponente Presenta ficha técnica en el *ANEXO No.1 APENDICE TECNICO,* y Carta de compromiso para el cumplimiento de las condiciones adicionales.

	2.8.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
PROPONENTE 1 **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026**	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	Una vez revisado los documentos allegados el proponente presenta tres contratos en los cuales se valida el valor de participación, el porcentaje de ejecución de acuerdo al porcentaje de particiáción en la unión temporal y fechas de inicio y finalización de contrato cumpliendo con la experiencia general de acuerdo al pliego de condiciones definitivo. • SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO– RUP CTO # 6 • MUNICIPIO DE FUNZA– RUP CTO #111 • ALCALDIA DE FUNZA – RUP CTO # 94

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="11">EXPERIENCIA GE+A5+A1:A1:K7</th></tr>
<tr><th>OFERENTE</th><th>EMPRESA</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</th><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</th><th>PARTICIPACIÓN FINANCIERA</th><th>CONSECUTIVO EN EL RUP</th><th>EXPERIENCIAS ENCONTRADAS EN CONTRATO</th><th>FECHA INICIO Y TERMINACIÓN</th><th></th><th>LINK DEL PROCESO</th></tr>
<tr><td>VINALTUR SAS</td><td>SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO</td><td>Prestar el servicio de transporte escolar, en todas las modalidades de servicio que requiera la Secretaría de Educación del Distrito</td><td>$ 4.918.506.634</td><td>100%</td><td>18%</td><td>$ 4.918.506.634</td><td>6</td><td>78111800</td><td>31/03/2016</td><td>31/03/2017</td><td>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-154313&g-recaptcha-response=03AFcWeA5Qs-xQe59RqEWjFFhSqQv_elMbwm7xl6le_rfdJHxZGrRvo6khrcm7jv92L-G1AsdFWYbQ-sPn3m7-CYKKKWN1MbsZR7JW9ssdC0AnSYOwMgPbcgf_3Nz6bgKkLzhVYJNVR0oMuaWTFuSc3ktUAuIVL5_Z5kqltSZ5OhWkxJvcrShOlpWkVZquZo_fitST6zwtF</td></tr>
<tr><td>TRANSPORTE TORRES LTDA</td><td>MINICIPIO DE FUNZA</td><td>PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA QUE SE DESPLAZAN HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON, SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA TEBAIDA, A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE FUNZA, SEDE PRINCIPAL Y SEDE EL CERRITO, IED BICENTENARIO SEDE SAN JOSÉ Y SALIDAS PEDAGÓGICAS</td><td>$ 1.520.039.381</td><td>100%</td><td>100%</td><td>$ 1.520.039.381</td><td>111</td><td>78111800</td><td>6/10/2021</td><td>8/08/2022</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
<tr><td>TRANSPORTE TORRES LTDA</td><td>ALCALDIA DE FUNZA</td><td>PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA QUE SE DESPLAZAN HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON, SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA TEBAIDA, A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE FUNZA, SEDE PRINCIPAL Y SEDE EL CERRITO, IED BICENTENARIO SEDE SAN JOSE Y SALIDAS PEDAGOGICAS</td><td>$ 804.866.770</td><td>100%</td><td>100%</td><td>$ 804.866.770</td><td>94</td><td>78111800</td><td>24/01/2019</td><td>16/07/2019</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td><td>$ 7.243.412.785</td><td colspan="4">VALOR SOLICITADO PLIEGOS</td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Una vez revisado los documentos allegados el proponente presenta dos contratos en los cuales se valida el valor de participación, el porcentaje de ejecución de acuerdo al porcentaje de particiáción en la unión temporal y fechas de inicio y finalización de contrato cumpliendo con la experiencia especifica de acuerdo al pliego de</td>
</tr>
</table>

condiciones definitivo.

- ALCALDIA DE FUNZA– RUP CTO # 104
- SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO– RUP CTO # 7

EXPERIENCIA ESPECIFICA										
OFERENTE	**EMPRESA**	**OBJETO**	**VALOR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**PARTICIPACIÓN FINANCIERA**	**CONSECUTIVO EN EL RUP**	**EXPERIENCIAS ENCONTRADAS EN CONTRATO**	**FECHA INICIO Y TERMINACIÓN**	
TRANSPORTE TORRES LTDA	**ALCALDIA DE FUNZA**	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA QUE SE DESPLAZAN HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON, SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA TEBAIDA, A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE FUNZA, SEDE PRINCIPAL Y SEDE EL CERRITO, IED BICENTENARIO SEDE SAN JOSE Y SALIDAS PEDAGOGICAS	$ 1.052.835.020	100%	100%	$ 1.052.835.020	104	78111800	17/07/2019	5/10/2021
VINALTUR SAS	**SECRETRARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	$ 6.285.889.967	100%	18%	$ 5.303.563.581	7	78111800	31/03/2016	31/03/2017
						$ 6.356.398.601	**VALOR SOLICITADO PLIEGOS**			

2.8.3 HABILITACIÓN TÉCNICA

RESOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CUMPLE	El proponente Presenta resolución del Ministerio de Transporte No. 383 de 2019 con fecha de expedición del 11 de junio de 2019, por medio de la cual mantienen la habilitación de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor a la empresa TRANSPORTES TORRES LTDA". El proponente Presenta resolución del Ministerio de Transporte No.516 de 2017 con fecha de expedición del 12 de septiembre de 2017, por medio de la cual mantienen la habilitación de la prestación del servicio público de

			transporte terrestre automotor a la empresa VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A “VINALTUR S.A”.
	CAPACIDAD TRANSPORTADORA	CUMPLE	Dentro del anexo *HABILITACION TECNICA,* los documentos radicados en la plataforma SECOP II bajo la denominación: • Respuesta radicado 20264250037131 fechada del 15 de enero de 2026. • Respuesta radicado 20268710214591 fechada del 17 de febrero de 2026.
	FICHA TÉCNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR CLASE Y PLACA: • Licencia de Tránsito • SOAT vigente • Tarjeta de operación del vehículo (Aportar de cada vehículo solicitado) • Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de		El proponente presenta en los *anexos VEHICULOS 1 Y VEHICULOS 2,* 52 vehículos con los requisitos requeridos por la entidad, e igualmente presenta los 7 buses que serán destinados para las salidas pedagógicas cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo en el numeral **2.8.3 HABILITACIÓN TÉCNICA**.

Nº DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	CLASE	CAPACIDAD	MARCA	TECNOMECANICA	SOAT	POLIZA	NOMBRE PROPIETAERIO (TARJETA)	C.C. o NIT PROPIETARIO.
1	PRZ 512	2026	BUS	42	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132
2	PMX 741	2026	BUS	42	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132
3	PRZ 110	2026	BUSETA	28	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132

	gases del vehículo • Seguros de Responsabilidad Civil Contractual donde el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. • Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual donde el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. • Licencia de conducción vigente para vehículos de servicio público,			4	GUR 590	2020	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				5	GUR 700	2020	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				6	EYX 063	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				7	EYX 064	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				8	WOY697	2018	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				9	WOY699	2018	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				10	WOY695	2018	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
				11	EQQ294	2018	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	

	estas deben ser en categoría: C1, C2 o C3, de los conductores a presentar para el servicio. • Los automotores destinados para salidas pedagógicas deben contar con baño y aire acondicionado, el oferente en su propuesta deberá manifestar cuáles son los destinados para tal fin.		12	WLM968	2016	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			13	WLM969	2016	BUS	42	HINO	N/A	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			14	WCT223	2014	BUS	41	HINO	N/A	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			15	WCR486	2014	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			16	TAL194	2013	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			17	SOR 334	2012	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			18	SZP 485	2012	BUS	39	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	
			19	WEP 896	2015	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132	

			20	WOX 683	2015	BUSETA	23	HYUNDAI	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132
			21	TGK632	2012	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	TRANSPORTES NARANJO TURISMO	901352598
			22	WOW 295	2017	BUS	44	HINO	SI	SI	SI	TAESMET SAS	800185056
			23	WLK 525	2015	MICROBUS	19	VOLKSWAGEN	SI	SI	SI	TRANSPORTES TORRES LTDA	832010132
			24	WDS 906	2023	MICROBUS	16	RENAULT	SI	SI	SI	JOSE ROQUE ALVAREZ	17325824
			25	SZZ 621	2013	MICROBUS	16	FOTON	SI	SI	SI	LUIS CARLOS MONTAÑEZ	79135328
			26	EXX863	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			27	WNO523	2016	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166

			28	WNO522	2016	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			29	WOU250	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			30	WOU255	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			31	WOU257	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			32	WOU249	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			33	WOU260	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			34	WOU261	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166
			35	WOU256	2017	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166

			36	WOV004	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			37	WOV005	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			38	WOV150	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			39	WOV156	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			40	WOV151	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			41	WOV155	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			42	EQZ484	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			43	EQZ487	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	

			44	THW055	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			45	EXX770	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			46	EQQ982	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			47	EQQ983	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			48	EQR115	2019	MICROBUS	19	RENAULT	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			49	EQQ998	2019	MICROBUS	19	RENAULT	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			50	LUM683	2023	MICROBUS	20	CHEVROLET	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
			51	NOS614	2024	MICROBUS	20	CHEVROLET	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	

				52	NOW989	2025	MICROBUS	20	CHEVROLET	SI	SI	SI	VINALTUR S.A.S	800201166	
	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:														
	COORDINADOR	CUMPLE	• Una vez realizada la verificación técnica el proponente presento en la carpeta *COORDINADOR en el Anexo Diploma especialización VMS (4),* diploma de posgrado en investigación de accidentes de tránsito. • Una vez realizada la verificación de experiencia se encontró que en el anexo *COORDINADOR en los Anexos CERTIFICACION EXPERIENCIA GENERAL, CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA UT 2022 Y CERTIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA UT 2024, Y CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA VINALTUR* el proponente aporta 4 certificaciones de experiencia general y 5 certificaciones de experiencia específica en los cuales se puede validar el total de tiempo laborado del señor VICTOR MANUEL SAAVERDA SANCHEZ para el cargo solicitado por la entidad en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 2.8 REQUISITOS TEÇNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA.												

EXPERIENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A PLIEGOS LP-0001-2026 PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	COORDINADOR: (7 años de expieriencia general y 3 años de experiencia especifica)						
PROFESIONAL: Y EN I C.C: 11,186,393							
NOMBRE	VICTOR MANUEL SAAVEDRRA SANCHEZ			CEDULA			
PROFESIÓN	INGENIERIA CIVIL		ESPECIALIZACIÓN		ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO		
TARJETA PROFESIONAL	25202-094062	CUMPLE	COPNIA	VIGENTE: CUMPLE	VALIDACIÓN DE LA TARJETA	https://tramites.copnia.gov.co/CopniaMicrosite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStanding?registerNumber=25202-094062	
EMPRESA O ENTIDAD	FECHAS REGISTRADAS	CARGO	TIPO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA VALIDADA	FECHAS VALIDADAS	CUMPLE	NO CUMPLE
FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTERROS	19/08/2002 AL 31/12/2005	Interventor tecnico, administrativo y financiero	GENERAL	3 AÑOS, 4 MESES Y 13 DÍAS	OK	X	
V.I.P INGENIEROS & ARQUITECTOS LTDA	15/02/2006 AL 20/03/2008	Diseñador, Interventor tecnico, administrativo y financiero	GENERAL	2 AÑOS. 1 MES Y 5 DÍAS	OK	X	
CONSORCIO CONSTRUCTOR POB	08/04/2019 AL 30/06/2020	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN	GENERAL	1 AÑO, 2 MESES Y 23 DÍAS	OK	X	
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S	25/09/2020 AL 13-06-2022	Ingeniero de seguridad vial	GENERAL	1 AÑO, 8 MESES Y 17 DÍAS	OK	X	
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL				8 AÑOS, 4 MESES Y 28 DÍAS		X	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A PLIEGOS LP-0001-2026 PERSONAL MINIMO REQUERIDO)</td><td colspan="7">COORDINADOR: (7 años de expieriencia general y 3 años de experiencia especifica)</td></tr>
<tr><td colspan="8">PROFESIONAL: Y EN I C.C: 11,186,393</td></tr>
<tr><td>NOMBRE</td><td colspan="3">VICTOR MANUEL SAAVEDRRA SANCHEZ</td><td colspan="2">CEDULA</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>PROFESIÓN</td><td colspan="2">INGENIERIA CIVIL</td><td colspan="2">ESPECIALIZACIÓN</td><td colspan="2">ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8"></td></tr>
<tr><td>TARJETA PROFESIONAL</td><td>25202-094062</td><td>CUMPLE</td><td>COPNIA</td><td>VIGENTE: CUMPLE</td><td>VALIDACIÓN DE LA TARJETA</td><td colspan="2">https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStanding?registerNumber=25202-094062</td></tr>
<tr><td colspan="8"></td></tr>
<tr><td>EMPRESA O ENTIDAD</td><td>FECHAS REGISTRADAS</td><td>CARGO</td><td>TIPO DE EXPERIENCIA</td><td>EXPERIENCIA VALIDADA</td><td>FECHAS VALIDADAS</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>VIAJES NACIONES DE TURISMO S.A.S</td><td>19-01-2015 AL 29-03-2019</td><td>Coordinador de operaciones transporte terrestre de pasajeros</td><td>ESPECIFICA</td><td>4 AÑOS, 2 MESES Y 10 DIAS</td><td>OK</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2022</td><td>18/08/2022 AL 30-11-2022</td><td>Coordinador de transporte</td><td>ESPECIFICA</td><td>3 MESES Y 13 DÍAS</td><td>OK</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2022</td><td>30-01-2023 AL 30-11-2023</td><td>Coordinador de transporte</td><td>ESPECIFICA</td><td>10 MESES Y 1 DÍA</td><td>OK</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2022</td><td>29-01-2024 AL 23-08-2024</td><td>Coordinador de transporte</td><td>ESPECIFICA</td><td>6 MESES Y 25 DÍAS</td><td>OK</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2024</td><td>26/08/2024 AL 25-04-2025</td><td>Coordinador de transporte</td><td>ESPECIFICA</td><td>7 MESES Y 29 DÍAS</td><td>OK</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td>6 AÑOS, 6 MESES Y 18 DÍAS</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>

Una vez realizada la verificación técnica el proponente presento en la carpeta SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO diploma de pregrado de profesional en salud ocupacional.
Una vez realizada la verificación de experiencia se encontró que en la carpeta SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el anexo CERTIFICACIONES LABORALES, el proponente aporta 3 certificaciones de experiencia específica en los cuales se puede validar el total de tiempo laborado del señor JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA para el cargo solicitado por la entidad en el pliego de condiciones definitivo.

</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A PLIEGOS LP-0001-2026 PERSONAL MINIMO REQUERIDO)</td><td colspan="6">PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: (3 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA)</td></tr>
<tr><td colspan="7">PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: C.C:</td></tr>
<tr><td>NOMBRE</td><td colspan="2">JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA</td><td colspan="2">CEDULA</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>PROFESIÓN</td><td colspan="3">PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL</td><td>ESPECIALIZACIÓN</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td colspan="4">RESOLUCIÓN DE LICENCIA</td><td>25-2380 DE 2025</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td>EMPRESA O ENTIDAD</td><td>FECHAS REGISTRADAS</td><td>CARGO</td><td>TIPO DE EXPERIENCIA</td><td>EXPERIENCIA VALIDADA</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>SEÑALES LTDA</td><td>6-07-2020 AL 07-12-2022</td><td>SISO SG-SST</td><td>ESPECIFICA</td><td>2 AÑOS 5 MESES Y 2 DÍAS</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>TRANSPORTES TORRES LTDA.</td><td>02-01-2016 AL 30-08-2019</td><td>LIDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>ESPECIFICA</td><td>3 AÑOS, 7 MESES Y 28 DÍAS</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>UNIÓN TEMPORAL FUNZA2024</td><td>26-08-2024 AL 25-04-2025</td><td>LIDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>ESPECIFICA</td><td>8 MESES</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">PERSONAL OPERATIVO:</td></tr>
<tr><td></td><td>CONDUCTOR
RUTAS ESCOLARES</td><td>CUMPLE</td><td>Una vez realizada la verificación técnica y de experiencia los anexos CONDUCTORES 1, CONDUCTORES 2 Y CONDUCTORES 3 el proponente aporto fotocopia de la licencia de conducción, fotocopia de la cedula de ciudadanía, SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC, inhabilidades sexuales hoja de vida, certificaciones laborales de los 52 conductores solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

De igual manera el proponente aporta el anexo CERTIFICACION PERSONAL OPERATIVO UT carta firmada por el</td></tr>
</table>

			representante legal de la Unión Temporal bajo la gravedad de juramento donde certifica la vinculación entre el proponente y los conductores donde se identifica el nombre y número de cédula de cada uno de los presentados anteriormente.
	MONITOR DE RUTA ESCOLAR	CUMPLE	Una vez realizada la verificación técnica y de experiencia en los anexos *MONITORES 1 Y MONITORES 2* el proponente aporto fotocopia de la cedula de ciudadanía, Hoja de vida, certificaciones laborales, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC, inhabilidades sexuales de los 52 monitores de ruta solicitados en el pliego de condiciones definitivo cumpliendo a satisfacción lo requerido por la entidad. De igual manera el proponente aporta el anexo *CERTIFICACION PERSONAL OPERATIVO UT* carta firmada por el representante legal de la Unión Temporal bajo la gravedad de juramento donde certifica la vinculación entre el proponente y los monitores de ruta identifica el nombre y número de cédula de cada uno de los presentados anteriormente.
	2.9 PROPOPUESTA ECONOMICA - FORMATO No 11 OFERTA ECONÓMICA:		
	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Una vez realizada la verificación económica en el *anexo OFERTA ECONOMICA TRANSPORTE ESCOLAR 2026*, se validó que el proponente cumple ya que presenta la oferta de acuerdo a la ficha técnica expuesta por la entidad en el pliego de condiciones en el formato No. 11.

No ITEM	CARARCTERISTICAS (DESCRIPCION DE LA RUTA O RECORRIDO)	KM	No BUSES POR RUTA O RECORRIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ALUMNOS	VALOR UNITARIO POR VEHICULO (SIN IVA)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (DIARIO)
1	DESDE LA CONCHA ACUSTICA HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,4	5	BUS	203	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 2.635.000,00
2	DESDE VEREDA LA FLORIDA (ENTRADA DEFENSA CIVIL) HASTA I.E.SAN RAMON Y VICEVERSA	8,1	1	MICROBUS	9	$ 410.000	$ -	$ 410.000,00	$ 410.000,00
3	DESDE LA CONCHA ACUSTICA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	6,4	2	BUS	70	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 1.054.000,00
4	DESDE PUENTE COLSUBSIDIO HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,4	3	BUS	119	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 1.581.000,00
5	DESDE ZUAME HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,6	4	BUS	160	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 2.108.000,00
6	DESDE HATO HASTA LA I.E SAN MARCOS Y VICEVERSA	6,6	2	BUS	80	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 1.054.000,00
7	DESDE MEXICO HASTA LA I.E SAN MARCOS Y VICEVERSA	6	1	BUS	40	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 527.000,00
8	DESDE PEAJE VIA SIBERIA HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	1	BUSETA	24	$ 370.000	$ -	$ 370.000,00	$ 370.000,00

			9	DESDE VEREDA EL CAIRO HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	1	BUS	35	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 527.000,00
			10	DESDE TIENDA NUEVA HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	1	BUS	32	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 527.000,00
			11	DESDE EL PAPAYO HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,4	2	BUS	65	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 1.054.000,00
			12	DESDE GUALI HASTA LA IE SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	5	BUS	202	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 2.635.000,00
			13	DESDE LA CONCHA ACUSTICA HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 360.000	$ -	$ 360.000,00	$ 360.000,00
			14	DESDE MEXICO HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	2	MICROBUS	38	$ 360.000	$ -	$ 360.000,00	$ 720.000,00
			15	DESDE VEREDA LA FLORIDA HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 360.000	$ -	$ 360.000,00	$ 360.000,00
			16	DESDE EL PORVENIR HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 360.000	$ -	$ 360.000,00	$ 360.000,00
			17	DESDE SERREZUELITA HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 360.000	$ -	$ 360.000,00	$ 360.000,00
			18	DESDE EL BARRIO FRANCISCO MARTINEZ RICO HASTA COLEGIO DEPARTAMENTAL Y VICEVERSA	3,2	1	BUS	40	$ 527.000	$ -	$ 527.000,00	$ 527.000,00

			19	DESDE VEREDA LA FLORIDA HASTA COLEGIO DEPARTAMENTAL Y VICEVERSA	7	1	BUSETA	20	$ 370.000	$ -	$ 370.000,00	$ 370.000,00
			20	DESDE LA VEREDA COCLI (SITIO DE PARTIDA FLORES FLEXPORT) A LA I.E. BICENTENARIO, SEDE SAN JOSE, SEDE SAN ANDRES, LA I.E. SAN RAMON SEDE SAN MARCOS I.E. MIGUEL ANTONIO CARO (SEDE PRINCIPAL), MARIA INMACULADA Y SEDE MIGUEL ANTONIO CARO CALLE 15 NO. 6-40 Y VICEVERSA	5,4	2	BUS	76	$ 530.000	$ -	$ 530.000,00	$ 1.060.000,00
			21	DESDE EL BARRIO FRANCISCO MARTINEZ RICO HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	3,8	2	BUS	80	$ 530.000	$ -	$ 530.000,00	$ 1.060.000,00
			22	DESDE CAI SERREZUELITA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	3,4	5	BUS	200	$ 522.000	$ -	$ 522.000,00	$ 2.610.000,00
			23	DESDE BELLISCA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	3	5	BUS	200	$ 522.000	$ -	$ 522.000,00	$ 2.610.000,00
			24	DESDE CAI SERREZUELITA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA - PREESCOLAR	2	1	BUS	40	$ 522.000	$ -	$ 522.000,00	$ 522.000,00
			25	DESDE EL CAIRO,TIENDA NUEVA HASTA LA I.E. SAN MARCOS,JARDIN VILLA PAUL, SIETE TROJES Y VICEVERSA	9	1	MICROBUS	15	$ 360.000	$ -	$ 360.000,00	$ 360.000,00
								TOTAL				**$ 25.761.000**

EL PROPONENTE **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026, CUMPLE** CON LOS REQUISITOS DE ASPECTO TÉCNICO EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE DECLARA **HABILITADO**.

EL PROPONENTE **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026, CUMPLE** CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE DECLARA **HABILITADO**.

EL PROPONENTE **UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026, CUMPLE** CON LOS REQUISITOS DE EXPERENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE DECLARA **HABILITADO**.

REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026	**FACTOR ECONÓMICO**	**440**	**REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE**	**435**
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026	**FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD**	**449**	**REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE**	**449**
	A) Curso de manejo defensivo	125	REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE	125
	B) Kit seguridad vial rutas escolares	150	REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE	150

	C) Centro de operaciones	100	REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE	100
	D) Capacidad Transportadora	49	REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE	49
	E) Vehículo con plataforma para personas en condición de discapacidad.	25	REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE	25
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CONFORME EL DECRETO 680 DE 2021.**	**100**	**REQUISITO ACREDITADO OTORGA PUNTAJE**	**100**
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026	**INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	**1**	**REQUISITO NO ACREDITADO NO SE OTORGA PUNTAJE**	**0**
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR FUNZA 2026	**VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**10**	**REQUISITO NO ACREDITADO NO SE OTORGA PUNTAJE**	**0**
PUNTAJE TOTAL				**984**

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPC	CUMPLE
PROPONENTE 2 **CARS EXPRESS UNIÓN TEMPORAL 2026**	**CARS TURISMO S.A.S.**	33.34%	AA26149862	4/02/2026	78111800	SI
	LINEAS METROEXPRESS S.A.S.	33.33%	A26286812	27/02/2026	78111800	SI
	LINEAS ESCOTUR S.A.	33.33%	AA26285504	27/02/2026	78111800	SI

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2.8.1. FICHA TÉCNICA (ANEXO No. 1)			
PROPONENTE 2 **CARS EXPRESS UNIÓN TEMPORAL 2026**	FICHA TÉCNICA	CUMPLE	El proponente Presenta ficha técnica en el archivo nombrado *2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1,* y Carta de compromiso para el cumplimiento de las condiciones adicionales.

PROPONENTE 2 **CARS EXPRESS UNIÓN TEMPORAL 2026**	**2.8.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		
	EXPERIENCIA GENERAL	**NO CUMPLE**	Una vez revisado los documentos allegados el proponente en el anexo *2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1,* de acuerdo a lo expresado en el pliego de condiciones en la página 27 se expresa que "*Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones* ***expedidas en papel membreteado*** *y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación*", de igual manera se expresa en el pliego de condiciones que "*En caso de aportar experiencia con empresas privadas, se deberá aportar copia de la facturación en las condiciones legalmente establecidas para ello, copia de pólizas y los respectivos soportes de pagos de impuestos ante la DIAN, certificación de ejecución, acta de terminación y/o liquidación."* por lo anterior la certificación allegada en la página 15 por el proponente no cumple con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones y no se toma esta certificación por parte de la entidad y se solicita aclarar en termino de traslado de la evaluación.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE**	Una revisado el anexo *2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1,* proponente no presenta no allega copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membreteado para acreditar la experiencia especifica solicitada por la administración municipal, de igual manera como lo expresa el pliego de condiciones en el numeral **2.8.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** en la nota 1"*La experiencia que el proponente haga valer como específica, debe ser diferente de la experiencia general.",* por lo anterior y una vez revisadas las certificaciones llegadas por el proponente se toman por parte de la administración como experiencia general.

			En consecuencia, el proponente no cumple con la experiencia especifica y se le solicita que allegue dicha experiencia de acuerdo a los SMMLV y el porcentaje de participación relacionado.
	2.8.3 HABILITACIÓN TÉCNICA		
	RESOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CUMPLE	El proponente Presenta resolución del Ministerio de Transporte No. 729 de 2017 con fecha de expedición del 29 de diciembre de 2017, por medio de la cual mantienen la habilitación de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor a la empresa CAR´S TURISMO LTDA". El proponente Presenta resolución del Ministerio de Transporte No.137 de 2018 con fecha de expedición del 21 de febrero de 2018, por medio de la cual mantienen la habilitación de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor a la empresa "LINEAS ESCOTUR S.A". El proponente Presenta resolución del Ministerio de Transporte No.686 de 2017 con fecha de expedición del 11 de diciembre de 2017, por medio de la cual mantienen la habilitación de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor a la empresa "LIENAS METRO EXPRESS S.A.S".
	CAPACIDAD TRANSPORTADORA	CUMPLE	Dentro del anexo *3.3.1 RESOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO,* los documentos radicados en la plataforma SECOP II bajo la denominación: • Respuesta radicado 20268710240911 fechada del 23 de febrero de 2026 • Respuesta radicado 20268710188061 fechada del 12 de febrero de 2026. • Respuesta radicado 20268710195021 fechada del 13 de febrero de 2026.

	FICHA TÉCNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR CLASE Y PLACA: • Licencia de Tránsito • SOAT vigente • Tarjeta de operación del vehículo (Aportar de cada vehículo solicitado) • Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de gases del vehículo • Seguros de Responsabilidad Civil Contractual donde el monto asegurable por cada riesgo no	**NO CUMPLE**	El proponente presenta en el *anexo DOCUMENTACIÓN PARQUE AUTOMOTOR (2),* 52 vehículos con los requisitos requeridos por la entidad, e igualmente presenta los 6 buses que serán destinados para las salidas pedagógicas cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, sin embargo una vez revisado la cantidad de buses versus con los solicitado en el pliego de condiciones se logró identificar que el proponente allega 41 buses, 3 busetas y 8 microbuses y los requeridos por la entidad son 42 buses, 2 busetas y 8 microbuses. Así las cosas, el proponente no cumple, por lo tanto, se solicita que aclare en termino de traslado de la evaluación. De igual manera se identifica que el vehículo con placas EQZ994 cuenta con la tarjeta de operación vencida una vez validado en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). 

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	LINEAS METROEXPRESS SAS		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	417228
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19/02/2024	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	19/02/2024
FECHA FIN DE VIGENCIA:	19/02/2026	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona.

- Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual donde el monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona.
- Licencia de conducción vigente para vehículos de servicio público, estas deben ser en categoría: C1, C2 o C3, de los conductores a presentar para el servicio.
- Los automotores

Nº DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	CLASE	CAPACIDAD	MARCA	TECNOMECA NICA	SOAT	POLIZA	NOMBRE PROPIETAERIO (TARJETA)	C.C. o NIT PROPIETARIO.
1	EQZ994	2018	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
2	JKU955	2020	BUS	41	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
3	JKV613	2021	BUS	41	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
4	QJL325	2026	BUS	38	CHEVROLET	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
5	LJV047	2021	BUS	38	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
6	FST266	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
7	TGN976	2016	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
8	FST267	2019	BUS	40	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
9	WOS635	2017	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
10	WOS636	2017	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
11	WOS637	2017	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
12	WOS638	2017	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670

	destinados para salidas pedagógicas deben contar con baño y aire acondicionado, el oferente en su propuesta deberá manifestar cuáles son los destinados para tal fin.		13	EQZ995	2018	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	LINEAS METROEXPRESS SAS	830083670
			14	POP219	2025	BUS	39	MERCEDES BENZ	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			15	NSY428	2024	BUS	40	MERCEDES BENZ	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			16	WGR107	2018	BUS	44	CHEVROLET	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			17	WGR110	2018	BUS	44	HINO	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			18	WGR112	2018	BUS	44	HINO	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			19	WGR114	2018	BUS	44	HINO	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			20	NSQ659	2026	BUSETA	30	VOLKSWAGEN	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			21	ETT783	2023	BUS	42	HINO	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			22	WGQ972	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			23	ETT842	2023	BUS	41	HINO	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			24	ETT935	2023	BUS	40	CHEVROLET	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			25	ETT939	2023	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	LINEAS ESCOTUR S.A.	860058344
			26	ETT945	2023	BUS	36	MERCEDES BENZ	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110

			27	ETT948	2023	BUS	35	CHEVROLET	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			28	ETM959	2019	BUS	38	MERCEDES BENZ	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			29	WGQ324	2016	BUSETA	31	HINO	SI	SI	SI	LINEAS ESCOTUR S.A.	860058344
			30	POP-049	2025	BUSETA	31	CHEVROLET	SI	SI	SI	ARMANDO MARTINEZ JIMENEZ	19.118.110
			31	STQ189	2014	BUS	41	HINO	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	8600672037
			32	WGO554	2015	BUS	44	HINO	SI	SI	SI	MARY GONZALEZ	51673114
			33	LSY795	2019	BUS	38	HYUNDAI	SI	SI	SI	BANCO BILBAO VIZCAYA ARQGENTINA CO	860003020
			34	TDS270	2012	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			35	TDS269	2012	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			36	TFT588	2012	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	MARY GONZALEZ	51673114
			37	TTO500	2013	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			38	TTO501	2013	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			39	TTO641	2013	BUS	41	CHEVROLET	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			40	WEQ691	2013	BUS	39	JAC	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			41	WLQ612	2014	BUS	38	JAC	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			42	WGQ966	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			43	WGR124	2018	BUS	46	HINO	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			44	JOU732	2020	BUS	38	MERCEDES BENZ	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628

			45	JOV186	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S	830092628
			46	NTQ416	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S (banco de occidente)	890300279
			47	NTQ419	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S (banco de occidente)	890300279
			48	NTQ421	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S (banco de occidente)	890300279
			49	NTQ423	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	CARSTURISMO S.A.S (banco de occidente)	890300279
			50	PMT708	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	Rentek s.a.s - leasing	830034343
			51	PMT709	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	Rentek s.a.s - leasing	830034343
			52	PMT710	2025	MICROBUS	19	GOLDEN DRAGON	SI	SI	SI	Rentek s.a.s - leasing	830034343
	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:												
	COORDINADOR	**NO CUMPLE**	• Una vez realizada la verificación técnica el proponente en el formato No.10 hoja de vida, experiencia y compromiso para el equipo de trabajo, el proponente relaciona que el señor JHON WILLIAM INFANTE GOMEZ acepta el cargo como conductor y no como coordinador. • Una vez realizada la verificación técnica y de experiencia en el Anexo 2.8 – Anexo Técnico Parte 1, se evidenció que el proponente no allega los antecedentes ni la vigencia de la tarjeta profesional del señor JHON WILLIAM INFANTE GÓMEZ. No obstante, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la entidad procede a realizar la verificación de dicha										

			información en las plataformas oficiales de las entidades competentes. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, disposiciones que facultan a las entidades estatales para verificar directamente la información que repose en bases de datos oficiales, cuando esta sea de carácter público y necesaria para la adecuada evaluación de las ofertas dentro del proceso de selección. En consecuencia, la entidad procede a efectuar la consulta correspondiente con el fin de validar la vigencia de la tarjeta profesional y los antecedentes del profesional propuesto, garantizando de esta manera la transparencia, la correcta verificación de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones ANEXO 1. • Una vez realizada la verificación técnica y de experiencia se encontró que dentro del anexo 2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1, no allega acta de posgrado grado, “Profesional en cualquier área de formación con Especialización en Transporte y Movilidad o Especialización en Gerencia del Transporte o Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito o Especialización en Tránsito y Transporte o Especialización en Planificación de Tránsito y Transporte” • Una vez realizada la verificación de experiencia se encontró que en el anexo 2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1, el proponente aporta certificado de experiencia general en la página 66 y no se encuentran las fechas completas con día/mes/año, por lo cual no se puede validar el total de tiempo laborado del señor JHON WILLIAM INFANTE GOMEZ. • Una vez realizada la verificación técnica la experiencia solicitada para el perfil del coordinador no se acredita la Experiencia Profesional General: mínimo siete (07) años en el ejercicio de su profesión, contados a partir de la expedición del diploma o de la tarjeta profesional vigente (según corresponda)

y experiencia específica: Mínimo tres (03) años como coordinador en temas relacionados con transporte terrestre de pasajeros. Acreditada mediante certificación de experiencia suscrita por el contratante o copia del contrato con su respectiva acta de terminación o de liquidación. dentro del anexo 2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1, como se evidencia en el siguiente cuadro.

EXPERIENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A PLIEGOS LP-0001-2026 PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	COORDINADOR: (7 años de expieriencia general y 3 años de experiencia especifica						
NOMBRE	JHON WILLIAM INFANTE GOMEZ			CEDULA		80.086.903	
PROFESIÓN	INGENIERIA INDUSTRIAL		ESPECIALIZACIÓN		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN LOGISTICA INTEGRAL		
TARJETA PROFESIONAL	25228-128006	CUMPLE	COPNIA	VIGENTE: CUMPLE	VALIDACIÓN DE LA TARJETA	https://tramites.copnia.gov.co/CopniaMicrosite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStanding?registerNumber=25228-128006	
EMPRESA O ENTIDAD	FECHAS REGISTRADAS	CARGO	TIPO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA VALIDADA	FECHAS VALIDADAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EMERMEDICA	11-01-2005 AL 5-11-2008	COORDINADOR LOGISTICO Y DE MANTENIMIENTO	GENERAL	3 AÑOS, 9 MESES Y 24 DÍAS	SI	X	
SURENVIOS	AGOSTO DE 2023 A MAYO DE 2016	JEFE DE OPERACIONES	GENERAL	NO SE VALIDA	NO		X
UNION TEMPORAL 2020	11-04-2019 AL 30-09-2021	DIRECTOR DE PROYECTO	GENERAL	2 AÑOS, 5 MESES Y 21 DÍAS	SI	X	
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL				6 AÑOS, 3 MESES Y 15 DÍAS			X
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	22-12-2010 AL 05-08-2013	PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN	ESPECIFICA	2 AÑOS 7 MESES Y 14 DÍAS	SI	X	
LENAS METROEXPRESS	11-04-2019 AL 02-02-2026	DIRECTOR DE PROYECTO	ESPECIFICA	N/A	NO		X
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA				2 AÑOS 7 MESES Y 14 DÍAS			

De igual manera se solicita aclarar al proponente cuál de las 2 experiencias será objeto de certificación, toda vez que presentan traslape en sus períodos de ejecución. Es preciso señalar que la experiencia traslapada corresponde a aquella cuyos períodos coinciden parcial o totalmente en el tiempo, razón por la cual, para

			efectos de su cuantificación, no es procedente contabilizar de manera doble el período concurrente, ya que, según la normativa colombiana (CNSC, Función Pública), este tiempo se contabiliza una sola vez para la experiencia total, evitando duplicar el tiempo de servicio para el mismo lapso.
	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**NO CUMPLE**	• Una vez realizada la verificación técnica el proponente en el formato No.10 hoja de vida, experiencia y compromiso para el equipo de trabajo, el proponente relaciona que la señora YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS acepta el cargo como conductor y no para el cargo de profesional en seguridad y salud en el trabajo, de igual manera no relaciona dirección de la misma. • Una vez realizada la verificación técnica y de experiencia en el anexo 2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1, el proponente no allega tarjeta profesional de la señora YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS. • Una vez realizada la verificación técnica y de experiencia en el Anexo 2.8 – Anexo Técnico Parte 1, se evidenció que el proponente no allega los antecedentes ni la vigencia de la tarjeta profesional de la señora YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS. No obstante, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la entidad procede a realizar la verificación de dicha información en las plataformas oficiales de las entidades competentes. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, disposiciones que facultan a las entidades estatales para verificar directamente la información que repose en bases de datos oficiales, cuando esta sea de carácter público y necesaria para la adecuada evaluación de las ofertas dentro del proceso de selección. En consecuencia, la entidad procede a efectuar la consulta correspondiente con el fin de validar la vigencia de la tarjeta profesional y los antecedentes del profesional propuesto, garantizando de esta manera la transparencia, la correcta verificación de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las

condiciones establecidas en el pliego de condiciones ANEXO 2.

- Una vez realizada la verificación de experiencia se encontró que en la carpeta PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el anexo *2.8 ANEXO TECNICO PARTE 1,* el proponente aporta 4 certificaciones de experiencia específica en los cuales se puede validar el total de tiempo laborado de la señora YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS para el cargo solicitado por la entidad en el pliego de condiciones definitivo.

EXPERIENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A PLIEGOS LP-0001-2026 PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: (3 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA)**					
NOMBRE	**YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS**		**CEDULA**		**53.049.214**	
PROFESIÓN	**INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA**			**ESPECIALIZACIÓN**	**ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**	
RESOLUCIÓN DE LICENCIA				**8306 DE 11/12/2022**	CUMPLE	
EMPRESA O ENTIDAD	**FECHAS REGISTRADAS**	**CARGO**	**TIPO DE EXPERIENCIA**	**EXPERIENCIA VALIDADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
VIACOLTUR SAS	13-09-2021 AL 30-12-2021	LIDER HSEQ	ESPECIFICA	3 MESES Y 17 DÍAS	X	
VIACOLTUR SAS	16-05-2023 AL 19-12-2025	LIDER HSEQ	ESPECIFICA	2 AÑOS 7 MESES Y 5 DÍAS	X	
TURISMO Y TRANSPORTE NACIONAL	3/01/2022 AL 15-05-2023	LIDER HSEQ	ESPECIFICA	1 AÑO, 4 MESES Y 10 DÍAS	X	
METROEXPRESS	14-01-2026 AL 02-03-2026	LIDER DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESPECIFICA	1 MES Y 17 DÍAS	X	
TOTAL DE EXPERIENCIA ESPECIFICA				**4 AÑOS 4 MESES Y 19 DÍAS**	**X**	

	PERSONAL OPERATIVO:		
	CONDUCTOR RUTAS ESCOLARES	**NO CUMPLE**	• Una vez realizada la verificación técnica se encontró que el proponente no presenta para el personal operativo carta firmada por el representante legal (bajo la gravedad de juramento) donde comprometa la futura vinculación entre el proponente y los conductores y monitores, identificando el nombre y número de cédula de cada uno, previo al inicio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso. • Una vez realizada la verificación técnica de la documentación aportada por el proponente, se evidenció que en los anexos CONDUCTORES 1, 2, 3 y 4, correspondientes al perfil de conductor de ruta escolar, los siguientes conductores relacionados no cuentan con la acreditación documental de la experiencia específica requerida: - ALIRIO REY MONTAÑEZ - JHONATHAN ARIAS PACHON - JOSE ANTONIO BUITRAGO PORTILLA - CESAR IVAN LEON AREVALO - RODRIGO CONTRERAS GONZALEZ - DÍAZ BOHÓRQUEZ JOSÉ DESIDERIO - DELGADO DELGADO ERIC JAMIR LEROY - GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ TORRES - ALBEIRO MONTAÑO PORTES - LUIS EDUARDO MORENO MORA - RICARDO DELGADO GANTIVA

			- LUIS ALFREDO GAMBA GUTIERREZ - MARCO ANTONIO DURAN ESTUPIÑAN - MORALES PIRAGAUTA HENRY - NICOLAS ALIRIO SABOGAL FLORIAN - JOSE OMAR PLATERO - PÉREZ PARRA LUIS STIVEN - PULIDO SANTANA JOSÉ ELVER - RAMÍREZ MORENO CARLOS - RAMIRO ENRIQUE RONCANCIO ROJAS - RUBEN STIVEN BLANCO CAMARGO - MILTON FERNANDO SUAREZ VILLARRAGA Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente no aporta las certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica mínima exigida, consistente en cinco (05) años como conductor de vehículos de transporte de pasajeros. Dicha experiencia debía acreditarse mediante certificación de experiencia suscrita por el contratante o mediante copia del contrato acompañado de su respectiva acta de terminación o liquidación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo. • Una vez revisado el Formato N.10 – Hoja de Vida, Experiencia y Compromiso para el Equipo de Trabajo allegado por el proponente presenta el formato incorrectamente diligenciado de los siguientes conductores, toda vez que en el ítem correspondiente al tiempo de dedicación fue registrado un valor de 234. Sin embargo, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el tiempo de dedicación

			exigido debe corresponder al 100%. - ALIRIO REY MONTAÑEZ - ANDRES FELIPE GONZALEZ SOLER - JHONATHAN ARIAS PACHON - JOSE ANTONIO BUITRAGO PORTILLA - CESAR IVAN LEON AREVALO - RODRIGO CONTRERAS GONZALEZ - CRUZ MORENO DAVID ARTURO - DÍAZ BOHÓRQUEZ JOSÉ DESIDERIO - DELGADO DELGADO ERIC JAMIR LEROY - FABIO ENRIQUE DIAZ CASTAÑEDA - HAROLD STEVEN GIL BOHORQUEZ - GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ TORRES - GUSTAVO ADOLFO BELTRÁN BONILLA - JOSE EDGAR RODRIGUEZ BERDUGO • Una vez revisado el Formato No. 10 – Hoja de Vida, Experiencia y Compromiso para el Equipo de Trabajo se encuentra diligenciado con la información correspondiente al señor CUERVO ARIAS EDUARD SANTIAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015478951; No obstante, los documentos soporte adjuntos (certificaciones, soportes de experiencia y demás anexos) corresponden al señor JOSE LUIS AVILAN CHAVEZ, evidenciándose inconsistencia entre la información consignada en el formato y los documentos aportados.

			En consecuencia, el documento no cumple con los requisitos establecidos, debido a la falta de coherencia y correspondencia entre el formato diligenciado y los soportes anexos. • El proponte no allega hoja de vida de los señores CRUZ MORENO DAVID ARTURO DÍAZ y BOHÓRQUEZ JOSÉ DESIDERIO y de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones en el pliego definitivo en el numeral 2.8 en la Nota 1: se deberá aportar con la propuesta la fotocopia de la licencia de conducción vigente, fotocopia de la cedula de ciudadanía, SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC, inhabilidades sexuales hoja de vida de la persona que conducirá el vehículo y certificaciones laborales. • Una vez revisados los documentos del señor JAMES ANDRES ROJAS CUELLAR no cumple, toda vez que, una vez realizada la consulta en el RUNT, se evidencia que la fecha de expedición de la licencia de conducción corresponde al año 2020 y no al año 2017, como se indica en la certificación aportada. En consecuencia, no se valida la licencia de conducción presentada y, por lo tanto, no es posible tener en cuenta la certificación allegada en la página 11, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. • Una vez revisados los documentos del señor JUAN MIGUEL CAÑON PORRAS en la plataforma del SIMIT, se evidencia que se registra una multa de tránsito vigente. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, página 31, apartado Personal Operativo, Nota 3, la cual señala: “El conductor de vehículo deberá estar a paz y salvo por concepto de multas de tránsito, para lo cual deberá anexar el respectivo certificado”, se concluye que no se cumple

			con dicho requisito. En consecuencia, el proponente no acredita la condición exigida en el pliego de condiciones. • Una vez validados los documentos del señor LUIS ALVARO RAMIREZ RIAÑO la experiencia certificada por Líneas Metroexpress S.A.S., correspondiente al periodo comprendido entre el 17-01-2015 y el 10-11-2021, no es válida para efectos de la presente evaluación, toda vez que en la certificación aportada no se especifica el cargo desempeñado. En particular, no se evidencia que el cargo ejercido haya sido el de conductor, requisito indispensable según lo establecido en el pliego de condiciones, por lo cual dicha experiencia no puede ser tenida en cuenta. • Una vez validados los documentos del señor LUIS EDUARDO MORENO MORA la experiencia certificada entre el periodo 31-03-2017 y el 10-11-2021 no especifica el cargo desempeñado durante dicho tiempo, razón por la cual no es posible validar que la experiencia corresponda al cargo exigido. De igual manera, los certificados de experiencia con fecha de inicio 17 de marzo de 2016 y 01 de abril de 2017 no presentan de manera clara la fecha de expedición, lo que impide verificar la validez y el tiempo exacto de experiencia acreditado; En consecuencia, no es posible validar el cumplimiento del requisito de experiencia mínima establecido en el pliego de condiciones. • Una vez validados los documentos del señor RICARDO DELGADO GANTIVA la experiencia certificada entre el periodo 05-01-2015 y el 10-11-2021 no es válida para efectos de la presente evaluación, toda

			vez que en dicho documento no se especifica el cargo desempeñado durante ese tiempo, requisito indispensable para verificar el cumplimiento de la experiencia exigida. • Una vez validados los documentos del señor CRISTIAN ANDRES CUBILLOS BELTRAN se identificó que la certificación laboral (página 3), se evidencia que el documento registra fecha de inicio, pero no señala fecha de finalización ni contiene información que permita determinar con claridad el tiempo total de experiencia. En consecuencia, no es posible validar el periodo efectivamente laborado ni el cumplimiento del requisito de experiencia exigido en el pliego de condiciones. De igual manera la entidad al revisar el certificado de medidas correctivas aportadas por el proponente del señor CRISTIAN ANDRES CUBILLOS BELTRAN registra una medida, por lo tanto, se solicita aclarar el estado de la misma • Una vez validados los documentos del señor GUSTAVO ADOLFO BELTRÁN BONILLA se identificó que el conductor presenta una multa con fecha de imposición el 19/09/2025, por lo tanto la entidad le solicita aclarar toda vez que de acuerdo al pliego de condiciones en el equipo mínimo requerido con relación a la nota 3 “El Conductor de vehículo deberán estar a paz y salvo por concepto de multas de tránsito”.
	MONITOR DE RUTA ESCOLAR	**NO CUMPLE**	• Una vez realizada la verificación técnica se encontró que el proponente no presenta para el personal operativo carta firmada por el representante legal (bajo la gravedad de juramento) donde comprometa la futura vinculación entre el proponente y los conductores y monitores, identificando el nombre y

			número de cédula de cada uno, previo al inicio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso. • Una vez realizada la verificación técnica de la documentación aportada por el proponente, se evidenció que en los anexos MONITORAS 1, 2, 3 y 4, correspondientes al perfil de monitor(a) de ruta escolar, las siguientes personas relacionadas no cuentan con la acreditación documental de la experiencia específica requerida: - HERRERA ARIAS MARTHA CECILIA - SILVA VARGAS CARMEN ADRIANA - RINCON PINILLA ANA BIBIANA - PINILLA QUINTERO IVONNE YOMARA Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente no aporta las certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica mínima exigida, consistente en dos (02) años de experiencia como adulto acompañante de ruta escolar o en actividades relacionadas con el cuidado de niños. Dicha experiencia debía acreditarse mediante certificación de experiencia suscrita por el contratante o mediante copia del contrato acompañado de su respectiva acta de terminación o liquidación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo. • Una vez realizada la validación de los documentos aportados de la señora PINILLA QUINTERO IVONNE YOMARAS en la página 6 la certificación allegada no corresponde el número de cédula de la misma.

			• Una vez revisados los documentos aportados por el proponente de la señora MUÑOZ MORENO LUZ ESTRELLA se solicita aclarar cuál de las dos primeras experiencias de la página 4 será objeto de certificación, toda vez que presentan traslape en sus períodos de ejecución. La experiencia traslapada ocurre cuando se acreditan dos o más empleos o contratos simultáneos dentro del mismo periodo de tiempo. En estos casos, los periodos de ejecución coinciden parcial o totalmente, razón por la cual, para efectos de su cuantificación, no es procedente contabilizar de manera doble el tiempo concurrente. De conformidad con la normativa colombiana y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el tiempo laborado de manera simultánea se contabiliza una sola vez para efectos de la experiencia total, evitando así la duplicidad en el reconocimiento del tiempo de servicio correspondiente a un mismo lapso. • Una vez realizada la validación de los documentos aportados por el proponente se identificó que no aporta cedula de ciudadanía de la señora OVALLE CADENA ILDA de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitive en el Numeral 2.8.3 HABILITACIÓN TÉCNICA en el apartado del equipo mínimo para la acreditación del mismo se solicita Copia del documento de identidad para validar todos los antecedentes y no se encuentra adjunta la copia del documento de identidad • Una vez realizada la validación de los documentos aportados por el proponente se identificó que no se allega copia del diploma o acta de grado de la señora GONZALEZ ROLDAN MARITZA que permita validar el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Condiciones, Numeral 2.8.3 – Habilitación Técnica, respecto al perfil exigido de Bachiller Académico. De igual manera, se evidencia inconsistencia en la documentación aportada para la acreditación del

			equipo mínimo requerido, por cuanto la cédula presentada corresponde a GONZÁLEZ ROLDÁN MARITZA, mientras que los certificados allegados figuran a nombre de GONZÁLEZ DE CABEZAS MARTITZA. • Una vez realizada la validación de los documentos aportados por el proponente se identificó que no se allega copia del diploma o acta de grado de la señora CARDONA ARCILA MARTHA CECILIA que permita validar el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Condiciones, Numeral 2.8.3 – Habilitación Técnica, respecto al perfil exigido de Bachiller Académico. • Una vez realizada la validación de los documentos aportados por el proponente se identificó que no se allega copia del diploma o acta de grado de la señora PARDO RODRIGUEZ PATRICIA que permita validar el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Condiciones, Numeral 2.8.3 – Habilitación Técnica, respecto al perfil exigido de Bachiller Académico.
	2.9 PROPOPUESTA ECONOMICA - FORMATO No 11 OFERTA ECONÓMICA:		
	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Una vez realizada la verificación económica en el *anexo OFERTA ECONOMICA TRANSPORTE ESCOLAR F, se validó que el proponente* cumple ya que presenta la oferta de acuerdo a la ficha técnica expuesta por la entidad en el pliego de condiciones en el formato No. 11.

No ITEM	CARARCTERISTICAS (DESCRIPCION DE LA RUTA O RECORRIDO)	KM	No BUSES POR RUTA O RECORRIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ALUMNOS	VALOR UNITARIO POR VEHICULO (SIN IVA)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (DIARIO)

				1	DESDE LA CONCHA ACUSTICA HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,4	5	BUS	203	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 2.451.295,00
				2	DESDE VEREDA LA FLORIDA (ENTRADA DEFENSA CIVIL) HASTA I.E.SAN RAMON Y VICEVERSA	8,1	1	MICROBUS	9	$ 388.740	$ -	$ 388.740,00	$ 388.740,00
				3	DESDE LA CONCHA ACUSTICA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	6,4	2	BUS	70	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 980.518,00
				4	DESDE PUENTE COLSUBSIDIO HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,4	3	BUS	119	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 1.470.777,00
				5	DESDE ZUAME HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,6	4	BUS	160	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 1.961.036,00
				6	DESDE HATO HASTA LA I.E SAN MARCOS Y VICEVERSA	6,6	2	BUS	80	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 980.518,00
				7	DESDE MEXICO HASTA LA I.E SAN MARCOS Y VICEVERSA	6	1	BUS	40	$ 345.960	$ -	$ 345.960,00	$ 345.960,00
				8	DESDE PEAJE VIA SIBERIA HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	1	BUSETA	24	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 490.259,00
				9	DESDE VEREDA EL CAIRO HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	1	BUS	35	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 490.259,00

				10	DESDE TIENDA NUEVA HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	1	BUS	32	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 490.259,00
				11	DESDE EL PAPAYO HASTA LA I.E. SAN RAMON Y VICEVERSA	5,4	2	BUS	65	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 680.760,00
				12	DESDE GUALI HASTA LA IE SAN RAMON Y VICEVERSA	6,4	5	BUS	202	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 1.701.900,00
				13	DESDE LA CONCHA ACUSTICA HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 340.380,00
				14	DESDE MEXICO HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	2	MICROBUS	38	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 680.760,00
				15	DESDE VEREDA LA FLORIDA HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 340.380,00
				16	DESDE EL PORVENIR HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 340.380,00
				17	DESDE SERREZUELITA HASTA LA I.E. DEPARTAMENTAL SEDE EL CERRITO Y VICEVERSA	7	1	MICROBUS	19	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 340.380,00
				18	DESDE EL BARRIO FRANCISCO MARTINEZ RICO HASTA COLEGIO DEPARTAMENTAL Y VICEVERSA	3,2	1	BUS	40	$ 490.259	$ -	$ 490.259,00	$ 490.259,00

				19	DESDE VEREDA LA FLORIDA HASTA COLEGIO DEPARTAMENTAL Y VICEVERSA	7	1	BUSETA	20	$ 345.960	$ -	$ 345.960,00	$ 345.960,00
				20	DESDE LA VEREDA COCLI (SITIO DE PARTIDA FLORES FLEXPORT) A LA I.E. BICENTENARIO, SEDE SAN JOSE, SEDE SAN ANDRES, LA I.E. SAN RAMON SEDE SAN MARCOS I.E. MIGUEL ANTONIO CARO (SEDE PRINCIPAL), MARIA INMACULADA Y SEDE MIGUEL ANTONIO CARO CALLE 15 NO. 6-40 Y VICEVERSA	5,4	2	BUS	76	$ 493.049	$ -	$ 493.049,00	$ 986.098,00
				21	DESDE EL BARRIO FRANCISCO MARTINEZ RICO HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	3,8	2	BUS	80	$ 493.049	$ -	$ 493.049,00	$ 986.098,00
				22	DESDE CAI SERREZUELITA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	3,4	5	BUS	200	$ 485.683	$ -	$ 485.683,00	$ 2.428.415,00
				23	DESDE BELLISCA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA	3	5	BUS	200	$ 485.683	$ -	$ 485.683,00	$ 2.428.415,00
				24	DESDE CAI SERREZUELITA HASTA LA I.E. SAN MARCOS Y VICEVERSA - PREESCOLAR	2	1	BUS	40	$ 485.683	$ -	$ 485.683,00	$ 485.683,00
				25	DESDE EL CAIRO,TIENDA NUEVA HASTA LA I.E. SAN MARCOS,JARDIN VILLA	9	1	MICROBUS	15	$ 340.380	$ -	$ 340.380,00	$ 340.380,00

	PAUL, SIETE TROJES Y VICEVERSA									
					TOTAL					**$ 22.965.869**

EL PROPONENTE **CARS EXPRESS UNIÓN TEMPORAL 2026, NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS DE ASPECTO TÉCNICO EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE DECLARA **NO HABILITADO**.

EL PROPONENTE **CARS EXPRESS UNIÓN TEMPORAL 2026, CUMPLE** CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE DECLARA **HABILITADO**.

EL PROPONENTE **CARS EXPRESS UNIÓN TEMPORAL 2026, NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS DE EXPERENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE DECLARA **NO HABILITADO.**

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
EVALUADOR TÉCNICO DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Yury Nataly Suares Sanabria	Directora de Cobertura Educativa		09/03/2026
Proyectó	Vivian Carolina Sanchez Agudelo	Contratista – Secretaría de Educación		09/03/2026

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la

ANEXO 1. antecedentes y vigencia de tarjeta profesional del señor JHON WILLIAM INFANTE GOMEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Información del Registro Profesional

Información del Registro Profesional

Estado de la matrícula	VIGENTE		
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	80086903
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	25228-128006

Nombre completo

JOHN WILLIAM INFANTE GOMEZ

Profesión

INGENIERIA INDUSTRIAL

Fecha de resolución nacional	2/16/2006	Numero de resolución nacional	72

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4353607

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN WILLIAM INFANTE GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80086903, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-128006 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ANEXO 2. antecedentes y vigencia de tarjeta profesional de la señora YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Información del Registro Profesional

Información del Registro Profesional

Estado de la matrícula	VIGENTE		
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	53049214
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	25260-178887

Nombre completo

YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS

Profesión

INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

Fecha de resolución nacional	12/22/2009	Numero de resolución nacional	1432

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4353631

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YURY ANDREA LEGUIZAMON ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53049214, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-178887 desde el 22 de Diciembre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1432.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)